

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

Oficina de Comunicaciones y Prensa

13 de marzo de 2018

[787-722-4015](tel:787-722-4015)

www.senado.pr.gov

Senado vela por cumplimiento de compañías aseguradoras luego del paso del huracán María

El Capitolio- La Comisión Senatorial de Revitalización Social y Económica de Puerto Rico que preside la senadora Zoé Laboy Alvarado, realizó una vista pública sobre la **Resolución del Senado 490** de su autoría que le ordena realizar una investigación exhaustiva referente a la capacidad de las compañías de seguro para cumplir con el pago de las reclamaciones producto de los estragos causados por el Huracán María en residencias y comercios en la Isla y determinar si ante la cantidad de reclamaciones, dichas compañías evalúan la posibilidad de aumentar las primas.

De acuerdo con la Exposición de Motivos de la medida, el paso del huracán María por Puerto Rico el pasado 20 de septiembre de 2017, causó destrozos sin precedentes en nuestra Isla. Ante esto, tanto el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico como la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), estiman que entre veinticinco mil (25,000) y treinta mil (30,000) propiedades fueron destruidas. Un estudio encomendado a la firma Estudios Técnicos por la Asociación de Constructores de Hogares elevan dicha cifra a sesenta mil (60,000) a noventa mil (90,000); y la agencia acreditadora Moody's estima que fueron cien mil (100,000).



La presidenta de la Comisión indicó que la “preocupación que han traído muchas personas es que han estado por años pagando un seguro y que luego de los huracanes han pedido y esperado de sus compañías aseguradoras que le respondan, sin embargo lo que se han encontrado a base de la información que tenemos ha sido muy poca cooperación de parte de las aseguradoras entre dilatar el proceso hasta pagar o pretender pagar cantidades ridículamente bajitas en comparación a los daños que las partes aseguradas han sufrido.”, sentenció.

Mientras, que el Comisionado de Seguros, Javier Rivera Ríos, aseguró que como parte de la fiscalización de las reclamaciones producto de este evento atmosférico han asignado auditores e investigadores en las compañías de seguros de propiedad del país, para supervisar en directo las reclamaciones tanto comerciales como privadas. “Como producto de estas auditorías se le imputó a un primer grupo de aseguradores de propiedad 3,399 multas ascendentes a un total de \$2.4 millones de dólares. Estas imputaciones corresponden a violaciones por incumplimiento al Código de Seguros de Puerto Rico, que implica tardanza en la resolución y pago de la reclamación dentro del término de 90 días establecido por ley.”

Rivera Ríos certificó que hasta el 31 de enero de 2018, el número de reclamaciones recibidas en el sector de seguros de propiedad sumó 229,458 y se ha pagado alrededor de \$1.7 mil millones en pérdidas. Este defendió a la Industria y dijo que era sumamente alto el no contar con un seguro.

Para la senadora Laboy Alvarado, “el propósito de cada una de sus resoluciones en nada refleja el ánimo a favor o en contra de ninguna compañía ni de ninguna parte en particular, solo tenemos el ánimo de investigar y como, en mi rol de senadora puedo ayudar y poner mi granito de arena.”, señaló.



El Código requiere a los aseguradores de propiedad mantener una reserva catastrófica, con el fin de que dichos aseguradores cuenten con la capacidad financiera para responder.

“Estoy viendo un patrón constante por parte del consumidor o por parte del asegurado de no brindar información y creo que el factor que se repite es la falta, precisamente de esa información”, dijo Laboy Alvarado.

El Comisionado de Seguros coincidió con la legisladora pero señaló que esa falta de información es una responsabilidad compartida. “Hay mucha desinformación por muchas razones es un problema de asesoría y esa responsabilidad es compartida. La figura del *broker* es sumamente importante. En la oficina estamos revisando el proceso y le estamos solicitando a la firma de la hipoteca para que conceda 30 minutos al consumidor y sepa lo que esta comprando”, dijo el funcionario.

La senadora Laboy Alvarado recalcó y enfatizó en la importancia de la educación al consumidor.

Por su parte la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE) detalló los escollos que han tenido que afrontar las aseguradoras para poder asistir a sus clientes hasta incluso para llegar hasta las propiedades para determinar los daños. La licenciada Iraelia Pernas, Directora Ejecutiva, mencionó sobre el status de la resolución de las reclamaciones que realizaron un sondeo entre los actuales socios de ACODESE del sector de propiedad y contingencia para recopilar los datos sobre el proceso de adjudicación de estas reclamaciones y dicho análisis reveló que al 28 de febrero de 2018, se han recibido 184,790 reclamaciones como resultado del impacto de los huracanes Irma y María.



De esas reclamaciones, según Pernas, se pagó un 42% de los casos, esto es 78,944 reclamaciones. Alrededor de 38,749 reclamaciones fueron cerradas sin pago, lo cual representa aproximadamente el 21% de las reclamaciones presentadas. Las reclamaciones adjudicadas y cantidades entregadas por concepto de adelantos, ascendieron a un total de \$1,388,953,598, “cifra que ya ha sido desembolsada por estos aseguradores e inyectada a la economía para compensar a los asegurados por los daños ocasionados por el huracán. Esto representa un aumento en desembolsos de \$397,101,601 por pagos realizados en el mes de febrero”, destacó.

A la audiencia compareció el licenciado Phillippe O. Beauchamp como un ciudadano y comerciante que, según aseguró, “ha experimentado de primera mano las mismísimas situaciones que esta comisión investiga”. Este narró que su empresa tuvo dos reclamaciones con una de las aseguradoras establecidas en Puerto Rico de las cuales obtuvo una póliza comercial desde el año 2016. La primera de las reclamaciones, relacionada al huracán Irma, fue presentada el 26 de septiembre de 2017. Hoy, transcurridos más de cinco meses, aún no ha sido evaluada ni han recibido insumo de la aseguradora. La segunda reclamación, relacionada al huracán María, fue también presentada el 26 de septiembre de 2017. Sobre esta, la aseguradora denegó cubierta para la totalidad de la reclamación basando su denegatoria en que los daños causados en nuestra oficina, así como la interrupción de las operaciones del negocio, no fueron a causa de “*direct physical loss or damage to property at the describe premises*”.

“Adelanto que vamos a continuar con las vistas públicas y luego de finalizarlas determinaremos si esto conlleva la radicación de un proyecto de ley para enmendar el Código de Seguros”, puntualizó la legisladora.

###

